



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 442/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública, a requerimiento del Cuerpo Nacional de Policía, (atestado 6018), de la C/ Molino del Cubo de esta Ciudad, el pasado 26 de mayo de 2011, el vehículo turismo, marca CITROEN modelo XANTIA matrícula AV-4059-G, quedando depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa, de no habiendo mostrado su titular desde dicha fecha la intención de retirarlo, una vez comunicada su retirada el pasado 20 de diciembre de 2011, aún habiendo desaparecido los motivos que dieron lugar a su inmovilización, (siendo trasladado con posterioridad al depósito municipal de vehículos del estacionamiento del Rastro). Figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, CARLOS GARCÍA LOZÁÑEZ y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.